

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, treinta de junio de dos mil veinte

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia dictada en esta sede y con cimiento en el precepto 366 numeral 3 del Código General del Proceso, se fijan las agencias en derecho en la suma de un millón de pesos (1.000.000^{oo}), de acuerdo con el artículo 5 numeral 1 del acuerdo PSAA16-10554 de 2016. Dicha suma será tenida en cuenta al momento de la liquidación por el Juzgado de primer nivel.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO

Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala de Decisión Civil-Familia. 17-001-31-03-003-2018-00126-02

